

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo "BOSQUE
NATIVO"

Proyecto reformulado a partir de Jornadas de Trabajo con: Profesores, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderados(as).

Vigencia a partir del Año Escolar 2019.

I.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

ESTABLECIMIENTO: Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**BOSQUE NATIVO**”

RBD : 22494 – 4

NIVEL : Enseñanza Media

MODALIDAD : Científico Humanista (HC) 1º y 2º Medio.
Técnico Profesional (TP) 3º y 4º Medio.

DEPENDENCIA : Particular Subvencionado – GRATUITO.

DIRECCIÓN : Avenida Tepual Nº 5 Sector Cardonal.

COMUNA : Puerto Montt.

PROVINCIA : Llanquihue

REGIÓN : De Los Lagos.

E – MAIL : liceobosquenativopm@gmail.com

PÁGINA WEB : www.liceobosquenativo.cl

TELÉFONOS : (65) 23 67 906 – (65) 23 6907

II.- INTRODUCCIÓN.

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**BOSQUE NATIVO**” cuyo Sostenedor es la **Corporación Educacional Nuevo Mundo**, actuando como Representante Legal el Presidente del Directorio don José Francisco Maldonado Maldonado, con domicilio en Cardonal Bajo, Manzana L, Comuna de Puerto Montt en la provincia de Llanquihue.

La **Corporación Educacional Nuevo Mundo**, tiene como objetivo fundamental apoyar el desarrollo de la Educación Técnica de la Región De Los Lagos con la formación de personas íntegras capaces de desenvolverse y atender las exigencias del mundo laboral y social.

Con esta intención la **Corporación Educacional Nuevo Mundo**, se orienta al fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional de Nivel Medio. Esta formación pretende potenciar la capacidad profesional y de Mano de Obra “Tecnificada” de las

nuevas generaciones a fin de contribuir al desarrollo de diferentes Sectores Productivos de la región y del país, (Acuícola, Agropecuario, Hotelero y Administración).

Entendiendo que la educación no tiene una misión puramente cognitiva, sino también preparar a las personas para actuar en situaciones de la vida real y, en el caso de la formación Técnico Profesional de la Educación Media, ésta constituye una herramienta de preparación inicial para la incorporación al Mundo del Trabajo, por tanto, debe centrarse en el individuo como persona en todos sus ámbitos, haciéndola partícipe de procesos de enseñanza – aprendizaje pertinentes y que se condigan con las necesidades del Mercado Laboral.

De este modo, el Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “BOSQUE NATIVO” pretende entregar una formación integral e integradora a cada uno(a) y a todos(as) los estudiantes. Dicha formación se basa en el respeto de sí mismo, de los demás y de la naturaleza; con la permanente búsqueda del conocimiento y el desarrollo de habilidades para así llegar a conducirse como personas críticas y reflexivas.

III.- ASPECTOS HISTÓRICOS.

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “BOSQUE NATIVO” abre sus puertas a la Comunidad un día lunes 29 de marzo de 2004. Se inicia con una matrícula de 270 estudiantes, distribuidos en 5 Primeros Medios y 1 Segundo Medio.

El día sábado 08 de mayo de 2004 es oficialmente inaugurado por el Ministro de Educación de la época el **Sr. Sergio Bitar Chacra** junto al Intendente de la región el **Sr. Patricio Vallespín López**, de la Gobernadora Provincial **Sra. María Cristina Maezta Vidal**, del Seremi de Educación el **Sr. Carlos Delgado Álvarez** y de los Representantes Legales de EXAFOR LTDA.(Empresa Sostenedora de aquella época) la **Sra. Patricia Raquel Ulloa Vargas** y el **Sr. José Francisco Maldonado Maldonado**, la Directora Srta. **Ismenia Villarroel Véjar** y la Jefa de UTP. **Sra. Valeria Burgos Fuster**. También acompañaron 9 Docentes, 4 Asistentes de la Educación, estudiantes, madres, padres y apoderados e invitados especiales. Una vez inaugurado el Establecimiento, se selló dicha ceremonia con la plantación de 3 alerces por parte de las autoridades invitadas, quedando éstos como testimonio de dicha celebración y como un símbolo de la trayectoria que pretendemos plasmar, apostando al fortalecimiento de la Educación Técnica de nuestra región y del país.

El día **20 de mayo de 2004** se recibe la **Resolución Exenta N° 2011** en la que se nos otorga el Reconocimiento Oficial de parte del Ministerio de Educación.

IV.- COBERTURA TOTAL: (Capacidad Total)

NIVEL	Nº DE CURSOS	TIPO DE FORMACIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA
Primer Año Medio	4	Científico Humanista (HC)	180 estudiantes
Segundo Año Medio	4	Científico Humanista (HC)	180 estudiantes
Tercer Año Medio	4	Técnico Profesional (TP)	180 estudiantes
Cuarto Año medio	4	Técnico Profesional (TP)	180 estudiantes

V.- ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DUAL.

a) FUNDAMENTOS:

En el año 2006 los Docentes y Directivos del Establecimiento fueron capacitados en la **FORMACIÓN DUAL EMTP**, por parte del Mineduc implementándose dicha formación en el curriculum en el año 2007.

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” es un Establecimiento Educacional Técnico Profesional, 100% DUAL, impartándose 3 especialidades bajo esta modalidad: Acuicultura, Agropecuaria y Servicios Hoteleros. Dichas especialidades fueron escogidas intencionalmente a propósito de los sectores productivos que representan parte fundamental de la economía del país y que en nuestra región son potentes fuentes de trabajo.

El desafío del siglo XXI nos obliga a ser más eficientes como nación, y poder estar a la altura de los estándares internacionales. Hoy somos exigidos a ser mejores en términos de cantidad y calidad, es decir, a adoptar conceptos del mercado como competitividad, por lo tanto, creemos que el único móvil válido para cumplir con esas exigencias es la educación, pero en estrecha alianza con la Empresa, para que ésta sea pertinente y acorde a las demandas del mercado.

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MODALIDAD	ALTERNANCIA
Marítimo	Acuicultura	Dual	1:1 (semana: semana)
Agropecuario	Agropecuaria Mención Agricultura	Dual	1:1 (semana: semana)
Hotelería y Servicios Hoteleros	Servicios de Hotelería	Dual	1:1 (semana: semana)
Administración	Administración Mención Logística	Dual	1:1 (semana: semana)

Los Módulos Obligatorios y Complementarios están validados después de la exploración del Mundo Laboral, realizando un análisis de cada uno de los aprendizajes esperados, quedando los que llamamos “módulos reducidos” ya que su aprendizaje se comparte con la Empresa y el Liceo.

La Modalidad Dual contempla el Plan de Desempeño de Aprendizaje en la Empresa y Análisis del Aprendizaje en la Empresa, este último además contempla temáticas de Introducción al Mundo del Trabajo, lo cual es necesario para facilitar la inserción del Alumno(a) Aprendiz.

Para el efectivo cumplimiento del Plan de Aprendizaje en la Empresa es necesario contar con un **Plan de Rotación** de los alumnos(as) el cual será de acuerdo al Perfil de Egreso y Plan de Aprendizaje de la Especialidad.

b) COMISIÓN DUAL:

Existirá una Comisión Dual que será la encargada al interior del Establecimiento de gestionar el proceso de Formación Dual. Se encargará de programar y coordinar acciones pertinentes a este tipo de Formación Profesional. La Comisión tiene el carácter de permanente y sus miembros durarán en sus funciones el Año Escolar correspondiente. Esta Comisión se reunirá 2 veces por semestre y cada vez que emerja alguna situación de carácter urgente.

La Comisión Dual estará constituida por:

- **Director(a) del Establecimiento:** Máxima autoridad, que, en última instancia, es responsable del buen funcionamiento y operatividad de la Formación Profesional Dual.

- **Jefe de UTP:** Supervisar que el estudiante cumpla con sus deberes académicos en el establecimiento previo al inicio de toda Práctica Dual, cautelando que los aprendizajes que se induzcan en la empresa estén en concordancia con los Planes de Aprendizaje de la Especialidad.
- **Inspector (a) General:** Encargado de cautelar que se aplique la normativa que establece el reglamento Interno y de Convivencia Escolar durante la pasantía de Practica Dual del estudiante Aprendiz en concordancia con la normativa de la empresa.
- **Coordinador de la Modalidad Dual:** Docente designado por el Director(a). su función es asegurar el avance del proyecto de acuerdo a la programación y metas establecidas. En estrecha colaboración con el Director(a) debe coordinar, organizar y supervisar las actividades de la Comisión.
- **Jefe(a) de la Especialidad:** Cautelar la Formación Profesional Dual de acuerdo a los aspectos técnicos específicos de la Especialidad. Encargado de abrir nuevos Centros de Prácticas y asegurar una adecuada comunicación con las Empresas.
Orientar, coordinar y planificar con el Coordinador(a) Dual las visitas de Supervisión a las empresas. Designará a los/as Estudiantes Aprendices a sus respectivos Centros de Práctica. Es responsable directo de evaluar la idoneidad de las nuevas empresas que se proyecten incorporarlas al tipo de curriculum.
- **Profesor(a) Tutor:** Es un docente técnico de la **Especialidad**, encargado de cautelar el cumplimiento del Plan de Rotación y Plan de Aprendizaje de los Estudiantes Aprendices, responsable de realizar las tutorías y supervisiones en terreno del avance de los/las Aprendices. Informar a la Comisión las sugerencias emanadas de las visitas duales.
- **Docente de la Especialidad:** Participar y sugerir aprendizajes prácticos de los estudiantes aprendices que favorezcan y potencien conocimientos teóricos de la especialidad.
- **Profesor(a) jefe:** Nexos entre el o la estudiante, padres y los otros integrantes de la Comisión Dual. Informar a la Comisión las sugerencias emanadas de los o las estudiantes aprendices y sus familias, cautelando que se sigan los conductos regulares.
- **Representante del Centro de Alumnos:** Conocer y hacerse parte de una de las principales dinámicas pedagógicas (curriculum) al interior del establecimiento, comunicando y haciendo de intermediario con la información desde primera fuente hacia sus bases.
- **Representante de los Estudiantes Aprendices:** Ser partícipes de la dinámica pedagógica Dual, con facultades informativas, consultivas y propositivas desde su especialidad.

Las funciones de esta Comisión serán:

- a) Desarrollar el análisis curricular de la especialidad para fijar el Plan de Aprendizaje que se realizará en el liceo como en las empresas u organizaciones afines.
- b) Elaborar la Propuesta Pedagógica de enseñanza – aprendizaje para la Formación Profesional Dual, realizando las evaluaciones y ajustes pertinentes para asegurar el logro y la calidad de los (las) estudiantes aprendiz.
- c) Participar en el diseño, organización y ejecución de los talleres y/o jornadas de formación o inducción de Maestros(as) Guías.
- d) Proponer o designar los Profesores(as) Tutores(as).
- e) Participar en el diseño del Plan de Supervisión que efectuarán los Profesores(as) Tutores(as).
- f) Realizar el seguimiento durante la ejecución del Proceso de la Formación Profesional Dual.
- g) Supervisar que las empresas u organizaciones que acogen a los estudiantes aprendices cumplan con la legislación laboral relativa al trabajo con menores de edad.
- h) Elaborar el instrumento de evaluación, que será aplicado por el Maestro(a) Guía para evaluar los aprendizajes esperados en la empresa u organización.
- i) Elaborar un Informe Anual sobre la Gestión Dual que corresponderá a la generación del año inmediatamente anterior, conteniendo los siguientes antecedentes:
 - ✓ **Matrícula General de la Educación Diferenciada Técnico Profesional** (últimos años del nivel de Enseñanza Media), indicando la distribución en número y porcentaje de Estudiantes Aprendices con Sistema de Aprendizaje Dual.
 - ✓ **Cumplimiento de los compromisos y metas:** definidos en el Proyecto de Trabajo presentado a la Secretaría Ministerial de Educación.
 - ✓ **Eficiencia Interna:** incluyendo indicadores de aprobación, reprobación, retiros, deserción y titulación, en número y porcentaje del Aprendizaje Dual.
 - ✓ **Eficiencia Externa:** incluyendo indicadores de sus egresados tanto de empleo, como de continuidad de estudios.
 - ✓ **Número y nombre de las empresas u organizaciones:** que participan en la Formación Profesional Dual.
 - ✓ **Ajustes:** si los hubiera al Proyecto Dual.

VI.- SELLOS DEL LICEO:

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “**BOSQUE NATIVO**” posee las siguientes características:

- **Es Técnico Profesional/Dual:** fomenta el desarrollo de las capacidades y dominio de las herramientas esenciales para que los estudiantes adquieran una especialidad en el Área Marítima, Agropecuaria, de Servicios y Administración, con la finalidad de que los jóvenes contribuyan al desarrollo de la Región y el país. El currículum Técnico Profesional (3° y 4° Medios) está basado en la Formación Dual.
- **Promueve la Identidad Cultural:** enfatiza el respeto a las culturas y tradiciones de nuestra Región y del país, con la finalidad de que sean mantenidas y valoradas, promoviendo, además, el respeto hacia otras culturas o etnias. Esta valoración se realizará en base al estudio contextualizado de nuestro Patrimonio Local como Nacional y que se abordará en el currículum interdisciplinariamente abarcando a toda la Comunidad Educativa.
- **Promueve el Respeto por el Medio Ambiente:** fomenta el compromiso por el mantenimiento y cuidado de nuestro ecosistema, con políticas coherente con la declaración de nuestra Misión Institucional, es decir, estableciendo acciones concretas con el cuidado y protección de nuestro entorno inmediato como de nuestro planeta.
- **Promueve el Arte y la Cultura:** Alto compromiso con actividades culturales y artísticas, como una manera de desarrollar en los y las estudiantes el gusto, la apreciación y la sensibilidad que todo ser humano debiera proyectar.

VII.- VISIÓN DEL LICEO:

Ser un Liceo referente a nivel nacional y reconocido en el extranjero, por la formación de excelencia de sus jóvenes, los cuales tengan una inserción eficiente en las áreas productivas de su competencia, de manera sostenible y armónica con el entorno, demostrando que su perfil humano e integridad valórica, los convierta en personas coherentes con el “ser” y el “deber ser”.

VIII.- MISIÓN DEL LICEO:

El Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” es una Institución Educativa que acoge jóvenes para formarlos como Técnicos de Nivel Medio con sólidos valores éticos y humanos, capaces de dejarse conducir a la reflexión, autocrítica y toma de conciencia de su persona para así llegar a convertirse en líderes, competentes y eficaces en su desarrollo profesional, cuyo aporte tenga un impacto transformador en el desarrollo de la región y el país, en armonía con el Medio Ambiente.

IX.- PERFIL DEL ESTUDIANTE BOSQUE NATIVO:

Los y las estudiantes del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” deben caracterizarse por:

1. Ser consciente de su rol de estudiante en la Comunidad Educativa.
2. Participativo.
3. Reflexivo y autocrítico.
4. Ser reconocido positivamente por sus actos tanto dentro como fuera del Establecimiento.
5. Valorar su identidad cultural, respetando sus expresiones y tradiciones.
6. Estar dispuesto a recibir un conjunto de competencias que lo calificarán para insertarse de mejor manera en el mundo laboral.
7. Estar consciente y dispuesto a mantenerse actualizado en sus conocimientos a través de la educación y/o capacitación permanente y continua durante su vida.

X.- PERFIL DEL EDUCADOR “BOSQUE NATIVO”:

El Docente del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo” debe caracterizarse por:

1. Converger con la misión de la Corporación Educacional Nuevo Mundo.
2. Estar comprometido y ser eficaz con sus tareas educativas y Rol de Formador.
3. Tener un actuar consecuente entre el Ser y el Deber Ser.
4. Ser creativo, activo, seguro de sí mismo y de su Labor Educativa asumiendo conscientemente sus deberes y derechos, con capacidad de perfeccionarse y

renovarse constantemente, abierto a los cambios y centrando su noción educativa en los estudiantes.

5. Ser conocedor de los estudiantes, atendiendo sus diferencias individuales y familiares.
6. Ser capaces de fortalecer en los estudiantes la Identidad Cultural y la valoración a las tradiciones y expresiones de nuestra zona y del país, creando conciencia en los estudiantes sobre el cuidado y respeto al Medio Ambiente.
7. Asumir su rol de Tutor cuando las necesidades de los estudiantes así lo requieran, como una manera de potenciar su desarrollo.

XI.- FODA

FORTALEZAS (F)	DEBILIDADES (D)
<ul style="list-style-type: none"> • Sostenedor apoya la Gestión Directiva del Establecimiento. • Docentes Directivos comprometidos y preocupados por hacer una buena gestión. • Personal Docente Titulado (idóneos) y comprometidos con mantenerse actualizado. • Docentes con extensión horaria para: revisión de cuadernos Duales, atención de apoderados y alumnos, coordinación CRA, preparación SIMCE, equipo SEP, equipo ELE y talleres extraescolares. • Contar con proyectores de última generación en cada aula. • Sala de Informática equipada con equipos nuevos y Banda Ancha. • Idoneidad Docente en el establecimiento de la totalidad del personal Técnico Profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de puntajes fluctuantes en las pruebas SIMCE. • Ausencia de un Sistema de Evaluación y de incentivos de Funcionarios Docentes y no docentes. • Baja tasa de interés por parte de los estudiantes de Cuarto Medio para rendir la PSU. (Inconsistencia del Mineduc respecto de los Liceos Técnicos). • Bajo rendimiento de los estudiantes en las pruebas SEP (Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana). • Carencia de gimnasio. • Falta de un sistema de calefacción ambientalmente más eficiente.

<ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios no docentes comprometidos con la institución y con los estudiantes. • Único Liceo de la comuna que ofrece el 100% de sus Especialidades con modalidad Dual. • Profesional externo para Coordinación SEP. • Contar con un Centro General de Padres y Apoderados. • Contar con un PME (Plan de Mejoramiento Educativo) • Contar con 2 multicanchas (una abierta y 1 techada). • Posee un Hatchery inscrito en Sernapesca. • Programa de alimentación (Junaeb). 	
OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en G.T.T. (Agropecuaria y Acuicultura) • Participación de la Red de ONG. Canales (Liceos – Empresas). • Contar con Recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial) • Convenios con instituciones de Educación Superior: Instituto Adolfo Matthei, Universidad San Sebastián, Inacap. • Convenios Medio Ambientales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emigración de funcionarios docentes o no docentes a otras Instituciones Superiores (fuga de personal capacitado) • Inconsecuencia del Mineduc respecto de la PSU y los Liceos Técnicos y la continuidad de estudios superiores de carácter técnico. • Bajas competencias educativas de los alumnos que llegan a Primeros Medios.

<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con las Industrias Acuícolas, Agrícolas, Servicios Hoteleros y Administración. • 2 docentes del establecimiento son parte de la Directiva de La Red Regional de Docentes por el Patrimonio (Vicepresidenta y Tesorera). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto porcentaje de familias disfuncionales y a su vez de evidente pobreza sociocultural. • Padres poco objetivos con el comportamiento de sus hijos. • Padres de Familia con poco interés por el aprendizaje de sus hijos. • Atrasos reiterados de ingreso a clases de los alumnos(as). • Inconsistencia de la normativa del Mineduc respecto de la hora de ingreso a clases/ingreso a empresa.
--	---

XII.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

1. LIDERAZGO ESCOLAR:

Potenciar y fortalecer las capacidades y competencias de los distintos estamentos de la Unidad Educativa para la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación del Proyecto Educativo (PEI) con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Establecimiento.

2. CONVIVENCIA ESCOLAR.

Implementar estrategias de apoyo que favorezcan una sana y adecuada Convivencia Escolar, promoviendo además la Salud Integral (Vida Sana) de los estudiantes, fomentando para ello, una Alimentación Saludable en concomitancia con el deporte y la recreación. Todo esto trascendiendo a sus diferentes estamentos involucrados en nuestra dinámica escolar (Sostenedor, directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados, empresas, etc.).

3. GESTIÓN DEL CURRÍCULUM:

Adoptar y homologar Procesos de Enseñanza Aprendizaje (prácticas, estrategias, metodología y evaluación) basados en el Currículum por Competencias en todas las áreas (subsector y módulos) de cada nivel educativo, en especial en mecanismos y/o tipos de evaluación de este tipo de currículum.

4. GESTIÓN DE RECURSOS:

Utilizar de manera adecuada los recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial) con el fin de elevar los aprendizajes de los estudiantes a través de la incorporación de recursos pedagógicos y tecnológicos y del perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación privilegiándose la instalación de competencias y de esta manera, imprimir una mayor idoneidad del Recurso Humano.

XIII.- METAS INSTITUCIONALES (Anuales):

- ❖ Hacer uso del 100% de la capacidad total del Establecimiento (Cobertura).
- ❖ Aumentar en 5% de estudiantes que transiten de los niveles de desempeño Bajo y Medio Bajo a los niveles Medio Alto y Alto en las Evaluaciones de Competencias de Comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana (SEP).
- ❖ Disminuir tasa de retiro en un 4%.
- ❖ Disminuir la tasa de repitencia a un 5%.
- ❖ Aumentar tasas de titulación en 5% en las Especialidades que imparte el liceo.
- ❖ Incrementar en 6 puntos los puntajes del SIMCE de Segundos Medios (a 4 años)
- ❖ Incrementar en 10% de estudiantes de Cuartos Medios que rindan la PSU.

XIV.- PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS:

Para el desarrollo de los Planes de Estudios se considera lo establecido en el Decreto Supremo de Educación N° 256/18 de agosto de 2009, donde se establecen los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para los Establecimientos con Jornada Escolar Completa (JECD).

Los Planes y Programas de Estudio de las Especialidades se evalúan cada 2 años o cuando los Planes de Estudios de las Especialidades vigentes así lo ameriten.

PRIMERO Y SEGUNDO AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA:

(Planes y Programas para Primer y Segundo Año de Educación Media)

(Plan de Estudio para Primer y Segundo Año Medio Decreto Exento n° 1264 del 10/10/2016)

ASIGNATURAS	Horas
Lengua y Literatura	6
Idioma Extranjero: Inglés	4
Matemática	7
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4
Ciencias Naturales	6
Tecnología	2
Musicales	2
Educación Física y Salud	2
Religión	2
Orientación	1
<i>SUB TOTAL</i>	36
<i>Horas de Libre Disposición JECD.</i>	
Taller Vocacional	2
Taller Medioambiente	2
Taller Teatro /Artes Plásticas	2
<i>SUB TOTAL</i>	6
TOTAL HORAS SEMANALES	42

a) ESPECIALIDADES:

**PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE ACUICULTURA
MODALIDAD DUAL – ALTERNANCIA 1:1.**

PROPUESTA. Aplicación a partir del año 2019 con Tercero Medio.

		Horas Pedagógicas semanales	
		Tercero Medio	Cuarto Medio
FORMACIÓN GENERAL			
1	Lenguaje y Comunicación	3 (6)	3 (6)
2	Idioma Extranjero: Ingles	2 (4)	2 (4)
3	Matemática	3 (6)	3 (6)
4	Historia, geografía y Cs. Sociales	4 (8)	4 (8)
5	Religión (Desarrollo del Espíritu Emprendedor)	2 (4)	2 (4)
Sub Total		28	28
FORMACIÓN DIFERENCIADA			
1	Plan de desempeño de aprendizaje en la empresa	40 (30 hrs. cronológicas)	40 (30 hrs. cronológicas)
2	Análisis del aprendizaje en la empresa	2	2
3	Manejo de reproductores, desove y crías de larvas de especies hidrobiológicas.	2 (4)	
4	Engorde de especies acuícolas	2 (4)	
5	Seguridad, prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente	3 (1)	
6	Cosecha de especies acuícolas	2 (4)	
7	Aseguramiento de la calidad	2 (2)	
8	Operación de sistemas, equipos y maquinarias		2 (4)
9	Captación de semillas		2 (2)
10	Trabajos subacuáticos en acuicultura		3 (3)
11	Manejo de información acuícola		2 (2)
12	Emprendimiento y empleabilidad		2
Sub Total		13	13
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN			
1	Consejo de Curso	1	1
TOTAL		42	42

**PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE ESPECIALIDAD DE AGROPECUARIA
MENCION AGRICULTURA
MODALIDAD DUAL – ALTERNANCIA 1:1.**

PROPUESTA. Aplicación a partir del año 2019 con Tercero Medio.

		Horas Pedagógicas semanales	
		Tercero Medio	Cuarto Medio
FORMACIÓN GENERAL			
1	Lenguaje Comunicación	3 (6)	3 (6)
2	Idioma Extranjero: Ingles	2 (4)	2 (4)
3	Matemática	3 (6)	3 (6)
4	Historia, geografía y Cs. Sociales	4 (8)	4 (8)
5	Religión (Desarrollo del Espíritu Emprendedor)	2 (4)	2 (4)
Sub Total		28	28
FORMACIÓN DIFERENCIADA			
1	Plan de Desempeño de Aprendizaje en la Empresa	40 (30 hrs. cronológicas)	40 (30 hrs. cronológicas)
2	Análisis de Aprendizaje en la empresa	2	2
3	Manejo de Suelo y Residuos	2 (3)	
4	Manejo de Técnicas de Riego	2 (2)	
5	Técnicas de Reproducción Vegetal	2 (3)	
6	Alimentación y Pesaje Pecuario	1 (3)	
7	Control de Plagas y Enfermedades	2 (2)	
8	Agroecología	2 (2)	
9	Técnicas de Cultivo de Especies Vegetales		2 (3)
10	Manejo para optimización productiva de Frutales		2 (4)
11	Postcosecha y guarda de productos agrícolas		2 (4)
12	Mantenimiento de Maquinarias y equipos agrícolas		2 (1)
13	Sistemas de Producción Animal		1 (5)
14	Emprendimiento y empleabilidad		2
Sub Total		13	13
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN			
1	Consejo de Curso	1	1
TOTAL		42	42

PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD SERVICIOS DE HOTELERÍA
MODALIDAD DUAL – ALTERNANCIA 1:1.

PROPUESTA. Aplicación a partir del año 2019 con Tercero Medio.

		Horas Pedagógicas semanales	
		Tercero Medio	Cuarto Medio
FORMACIÓN GENERAL			
1	Lenguaje y Comunicación	3 (6)	3 (6)
2	Idioma Extranjero: Ingles	2 (4)	2 (4)
3	Matemática	3 (6)	3 (6)
4	Historia, geografía y Cs. Sociales	4 (8)	4 (8)
5	Religión (Desarrollo del Espíritu Emprendedor)	2 (4)	2 (4)
Sub Total		28	28
FORMACIÓN DIFERENCIADA			
1	Plan de desempeño de aprendizaje en la empresa	40 (30 hrs. cronológicas)	40 (30 hrs. cronológicas)
2	Análisis del aprendizaje en la empresa.	2	2
3	Atención al cliente en servicios de hotelería	2 (1)	
4	Servicio de habitaciones	1 (5)	
5	Actividades recreativas y de animación	1 (1)	
6	Servicio de eventos	2 (3)	
7	Inglés técnico para la industria de la hospitalidad	2 (4)	
8	Elaboración de alimentos de baja complejidad	3 (3)	
9	Información Turística		2 (2)
10	Servicio de recepción y reservas		2 (4)
11	Servicio de coctelería y vinos		1 (3)
12	Servicio de información bilingüe		2 (4)
13	Preparación, diseño y montaje de <i>Buffet</i>		2 (2)
14	Emprendimiento y Empleabilidad		2
Sub Total		13	13
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN			
1	Consejo de Curso	1	1
TOTAL		42	42

**PLAN DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE ADMINISTRACIÓN MENCIÓN
LOGÍSTICA**

MODALIDAD DUAL – ALTERNANCIA 1:1.

PROPUESTA. Aplicación a partir del año 2019 con Tercero Medio.

		Horas Pedagógicas semanales	
		Tercero Medio	Cuarto Medio
FORMACIÓN GENERAL			
1	Lenguaje Comunicación	3 (6)	3 (6)
2	Idioma Extranjero: Ingles	2 (4)	2 (4)
3	Matemática	3 (6)	3 (6)
4	Historia, geografía y Cs. Sociales	4 (8)	4 (8)
5	Religión (Desarrollo del Espíritu Emprendedor)	2 (4)	2 (4)
Sub Total		28	28
FORMACIÓN DIFERENCIADA			
1	Plan de desempeño de aprendizaje en la empresa	40 (30 hrs. cronológicas)	40 (30 hrs. cronológicas)
2	Análisis de aprendizaje en la empresa	2	2
3	Utilización de información contable	2 (2)	
4	Gestión comercial y tributaria	2 (2)	
5	Procesos administrativos	2 (3)	
6	Atención de clientes		2 (2)
7	Organización de oficinas		1 (1)
8	Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa		2 (1)
9	Operaciones de almacenamiento	3 (3)	
10	Operaciones de bodega	2 (4)	
11	Logística y distribución		3 (3)
12	Seguridad en bodegas		1 (1)
13	Emprendimiento y empleabilidad		2
Sub Total		13	13
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN			
1	Consejo de Curso	1	1
TOTAL		42	42

XV.- JORNADA DE CLASES:

LUNES A JUEVES		
JORNADA	BLOQUE	HORA
M A Ñ A N A	1	08:15 a 09:00
	2	09:00 a 09:45
	Recreo 15 min	
	3	10:00 a 10:45
	4	10:45 a 11:30
	Recreo 15 min	
	5	11:45 a 12:30
	6	12:30 a 13:15
	Colación (45 min.)	
T A R D E	7	14:00 s 14:45
	8	14:45 a 15:30
	Recreo 10 min	
	9	15:40 a 16:25

VIERNES		
JORNADA	BLOQUE	HORA
M A Ñ A N A	Desayuno 7:45 a 8:10	
	1	08:15 a 09:00
	2	09:00 a 09:45
	Recreo 15 min	
	3	10:00 a 10:45
	4	10:45 a 11:30
	Colación (45 min.)	
	5	12:15 a 13:00
6	13:00 a 13:45	

XVI.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

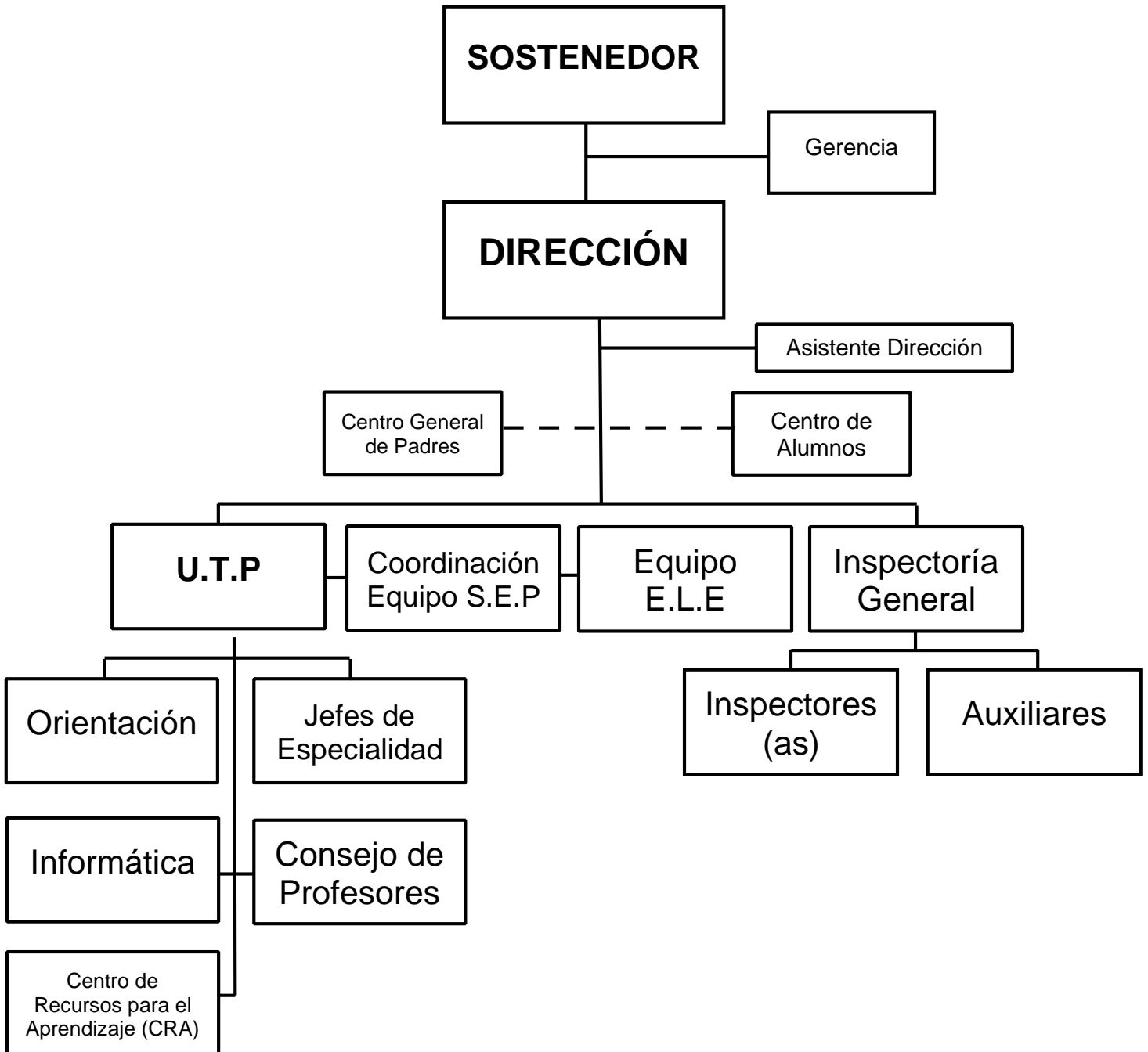
1. **SOSTENEDOR:** Corporación Educacional Nuevo Mundo. Cumple funciones de Administrador General del Liceo Técnico Profesional Agrícola Marítimo “Bosque Nativo”. Existe una Gerencia ligado directamente a la Corporación Educacional que es responsable de la marcha administrativa y financiera del Liceo. Para su funcionamiento cuenta con las siguientes secciones: mantención y servicios, materiales e infraestructura, personal, finanzas y contabilidad.
2. **DIRECCIÓN:** Ejercida por el Director(a) quien es el Docente Superior de exclusiva confianza del Sostenedor, responsable de la Planificación, Organización y Funcionamiento, es decir, de la marcha total y proyección del Establecimiento constituido como una Unidad Educativa, liderando cada uno de las etapas que considera el Plan de Mejoramiento Educativo (PME/SEP). Establece redes de enlace con otras instituciones de estudios tanto de Nivel Medio como Superior. El Director(a) debe actuar de acuerdo a las normativas de la Corporación Educacional Nuevo Mundo, de las ciencias de la educación y de las normas legales y reglamentarias vigentes.
3. **INSPECTORÍA GENERAL:** Departamento responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo de las actividades del liceo en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia. Esta unidad está integrada además por Inspectores(as) de pasillo.
4. **UNIDAD TÉCNICO PROFESIONAL (UTP):** es el organismo responsable del desarrollo de todas las actividades curriculares del Liceo, correspondiéndole: programar, coordinar, supervisar y evaluar todo el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Esta unidad está conformada por:
 - a) **Jefe de UTP:** responsable de coordinar el desarrollo de todas las actividades curriculares del Liceo, correspondiéndole programar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar todo el proceso de enseñanza aprendizaje de todos los niveles educativos, incluyendo el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).
 - b) **Orientadora:** responsable de guiar a los y las estudiantes en la construcción de su Proyecto de vida, considerando sus necesidades y capacidades, colaborando en la implementación de estrategias de apoyo y fortalecimiento que favorezcan una sana y adecuada convivencia escolar.
 - c) **Coordinador de Especialidad:** responsable de cautelar el proceso DUAL de acuerdo a los aspectos técnicos específicos de la especialidad y asegurar una adecuada comunicación con las empresas.

5. **SUPERVISOR(A) PEDAGÓGICO:** es el encargado(a) de coordinar, supervisar y evaluar actividades pedagógicas del curriculum Técnico Profesional y en concordancia con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME/SEP). También coordinará actividad que tengan que ver con la Modalidad DUAL (prácticas duales, vinculación con los Jefes de Especialidad y a través de éstos con las Empresa en convenio del Establecimiento.)
6. **CONSEJO DE PROFESORES:** organismo de apoyo a la Dirección, formado por los docentes del Liceo y presidido por el Director(a) quien podrá delegar esta función en el Jefe de UTP.
7. **EQUIPO ELE:** Apoyar actividades de carácter técnico pedagógico del Establecimiento, en especial todas aquellas que tengan que ver con el curriculum y las prácticas en el aula, incluyendo la elaboración, monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Asistir a los docentes al interior de las clases y realizar alcances técnicos – pedagógicos, de cómo fortalecer y potenciar sus prácticas en términos de didáctica. También ayudar a definir los estándares de aprendizajes que se adoptarán como metas curriculares. Inicialmente, fortalecer el trabajo en equipo que tendrá carácter “participativo” de estamentos que tienen la responsabilidad de trabajar en una constante dinámica de elevar los resultados pedagógicos, y de esta manera, asegurar mayor efectividad y consolidación de prácticas pedagógicas al interior del aula. Este equipo está formado por: Director(a), Supervisora Técnica Pedagógica, Jefe de UTP., Docente elegido por el Consejo de Profesores, Docente elegido por el Director(a) y Coordinadora SEP.
8. **COORDINADOR/A SEP:** Coordinar al Equipo SEP para: orientar la formulación de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Evaluar Resultados de aprendizaje del PME, elaborar, consolidar sistema de trabajo y monitorear el PME. Aplicar Sistema de Evaluación (pruebas de diagnóstico, intermedia y final) y su respectiva revisión y tabulación de resultados en las áreas de: comprensión Lectora, Resolución de Problemas y Formación Ciudadana. Además, comunicar resultados a todos los estamentos de la Unidad Educativa.
9. **ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR:** Son docentes responsables de formular y ejecutar un Plan de Convivencia al interior del establecimiento (Orientadora y 1 docente del subsector de Religión). Serán los encargados de mediar entre los diferentes actores del establecimiento haciendo prevalecer el buen y adecuado comportamiento de los y cada uno de los estudiantes fomentando buenas prácticas de relaciones interpersonales.

10. **CENTRO DE ALUMNOS:** organismo que reúne a la totalidad de los estudiantes del Liceo. Está conformado por una Directiva elegida democráticamente y asesorado por un profesor del establecimiento. Su objetivo es ser el nexo de comunicación entre los estudiantes y la Dirección del Liceo. Este debe funcionar de acuerdo a la normativa vigente.

11. **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS:** organismo que reúne a la totalidad de los Padres y apoderados de los estudiantes del Liceo. Está conformado por una Directiva General y asesorado por un profesor del Establecimiento. Sus objetivos, organización y funcionamiento deben ajustarse a la normativa vigente y deben ser apoyo constante del quehacer del Liceo en general.

ORGANIGRAMA DEL LICEO TÉCNICO PROFESIONAL “BOSQUE NATIVO”



XVII.- CONDUCTO REGULAR DEL ESTABLECIMIENTO:

a) SITUACIONES DE ÍNDOLE PEDAGÓGICA:

- ✓ Profesor(a) de asignatura o módulo.
- ✓ Profesor(a) Jefe.
- ✓ Jefe de UTP.
- ✓ Directora.

b) SITUACIONES DE ÍNDOLE DISCIPLINARIA:

- ✓ Profesor(a) de asignatura o módulo.
- ✓ Profesor(a) Jefe.
- ✓ Inspector(a) de Pasillo (cuando éste(a) se ubique a priori)
- ✓ Inspectora General.
- ✓ Directora.

c) SITUACIONES DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA:

- ✓ Jefe de Unidad.
- ✓ Directora.
- ✓ Gerencia de la Corporación Educacional.
- ✓ Directorio Corporación Educacional.

XVIII.- CALENDARIO ANUAL DEL ESTABLECIMIENTO:

La elaboración del Calendario Anual se realizará una vez conformados los Equipos de Trabajo. En dicho calendario se establecerán todas las actividades más relevantes del Año Escolar.

XIX.- EVALUACIÓN:

Este Proyecto Educativo será reevaluado por los distintos estamentos cada 4 años, con el fin de reorientarlo, revisarlo y reformularlo de ser necesario. Para ello se elaborarán los instrumentos de evaluación pertinentes. No obstante, al finalizar el Año Escolar se revisará y evaluará su pertinencia para el siguiente año.